

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 111 Lunes 10 de mayo de 2021

Sec. V-B. Pág. 29920

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23134 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Reparaciones y Maquinaria Caravaca, Sociedad Limitada".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Reparaciones y Maquinaria Caravaca, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 750 metros cuadrados.
- Destino: almacenamiento y mantenimiento de maquinaria.
- Plazo de vigencia: 20 años.
- · Ubicación: Puerto Exterior.
- · Tasas:
- Ocupación: 2.109,90 euros/año.
- Actividad: 0,02% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 28 de abril de 2021.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A210028922-1